

DECRETO ALCALDICO Nº 2102
PADRE HURTADO, 31 DIC 2021

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 99/2021, de la Sesión Ordinaria N° 18, de fecha martes 21 de diciembre de 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6 de la Dirección de Salud por M\$78.098.-
2. El Memorandum N° 293, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Secretaría Municipal (S) donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 6, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

115		DEUDORES PRESUP.	M(\$)	78,098
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		78,098
		03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		78,098

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

215		ACREEDORES PRESUP.	M(\$)	78,098
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL		78,098
		01 PERSONAL PLANTA		50,510
		02 PERSONAL A CONTRATA		27,296
		03 OTRAS REMUNERACIONES		292

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



ROSA HUERTA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/RHR./Control/DAF/Secpla/AGL/dmd

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud